

Creación del área de ambiente de COAD

Resolución aprobada por el Consejo Directivo el 12 de abril del presente año

América Latina ha sido durante centurias escenario de expoliación de bienes por distintas potencias imperialistas. Metales, cueros, maderas de la mano de obra esclava o barata, y posteriormente con la cría de ganado y cultivos se consolida la exportación de commodities.

Con las sucesivas oleadas de apropiación de la tierra los pueblos originarios fueron desplazados a sangre y fuego de sus territorios, situación que aún continúa en todos los países de América Latina y en Argentina con el avance irrestricto del cultivo de soja transgénica fundamentalmente y de desarrollos inmobiliarios aún en áreas protegidas.

En las últimas décadas hemos visto cómo alternan modelos de gobierno desarrollistas y neoliberales y sin quitar los avances logrados por los primeros, el paradigma de dominación de la naturaleza por parte de una humanidad todopoderosa (hombres blancos y ricos) ha sido el predominante.

Aunque debemos resaltar que algunos gobiernos de Sudamérica han integrado en sus Constituciones al ambiente como sujeto de derechos (Constituciones de Bolivia y Ecuador) entendiendo que los humanos somos parte inseparable del mismo y que en Argentina la Constitución de 1994 presenta artículos directamente relacionados al ambiente y Leyes de Presupuestos Mínimos -Ley General de Ambiente, Ley de Bosques, Ley de Glaciares-

No obstante, las políticas extractivistas no cesaron y ya se ha llegado a un extremo en el que las crisis económicas, sociales y ambientales pueden ser visualizadas por la mayoría de la población en sus distintos aspectos: escuelas fumigadas, extrema concentración de la tierra con pérdida de Establecimientos Agropecuarios año tras año y consecuente expulsión de los habitantes de áreas rurales a áreas urbanas, incendios forestales y de humedales que afectan la salud de las personas, mayor incidencia de cáncer en áreas rurales, trabajadores que comienzan a vislumbrar que los productos químicos que manipulan son contaminantes para ellos y su entorno; calentamiento climático expresamente consolidado en las ciudades que son islas de calor, hacinamiento de las barriadas populares en villas sin servicios básicos, basurales a cielo abierto, pobreza y exclusión.

Hemos llegado a un punto en que aparecen crisis de propuestas y crisis de utopías (Max-Neef, 1993) y pensamos que es necesario polemizar y proponer alternativas a una situación que se profundiza día a día.

La pandemia que atraviesa la humanidad en estos días ha puesto en evidencia que las relaciones socio-ecológicas, están muy lejos de ser equilibradas y que el avance sobre

ecosistemas forestales y biodiversos, la cría industrial de animales; tienen incluso estrechos vínculos con la aparición de nuevos virus y potenciales enfermedades.

Por ello y siguiendo la iniciativa de algunos sindicatos que poseen esta herramienta (Áreas o Secretarías de ambiente) y dado que a fines del año pasado se creó la Intersindical por el Ambiente en Rosario, desde la COAD se propone institucionalizar este espacio, el área de Ambiente, ya que hace varios años trabaja en este aspecto pero de modo fragmentado.

El abordaje de los problemas socio-ambientales debe ser asumido por nuestro gremio: hacia adentro revisando nuestras prácticas cotidianas (consumo de agua, energía, generación de residuos, etc), aportando y discutiendo en el ámbito de la UNR; y participando activamente en la demanda y generación de políticas públicas en todos los niveles del Estado.

Atendiendo a diversas definiciones de desarrollo sustentable que implican aumentar las opciones de la gente con **equidad social (justicia distributiva) y protección del ambiente (utilización racional y acceso igualitario a los recursos naturales/bienes comunes)**, esto debe ser posible no sólo para la generación actual, sino también respecto de las generaciones futuras. En otras palabras, el desarrollo debe ser sostenible" (Pronk & Haq, 1992).

Se requiere avanzar entonces en el conocimiento y la intervención de la interfase social y medioambiental para aumentar la calidad de vida, mejorar el conocimiento local de los sistemas mediante la planificación y uso del territorio.

La creación del Área de Ambiente en COAD será formalizada a través de un llamado abierto a quienes deseen trabajar en un tema transversal a la política gremial y generar un marco de discusión política sumamente necesario para comprender e incidir en los procesos político-sociales y económicos.

Objetivos

Intervenir activamente en la discusión de problemas político- ambientales del ámbito local (quemadas en las islas y contaminación aérea, contaminación de arroyos con efluentes de diverso origen, la ciudad como isla de calor, deforestación en nuestra provincia, escuelas y barrios fumigados) nacional y global.

Generar y promover líneas de acción e intervención concretas propias y junto con la Intersindical por el Ambiente.

Generar contactos con las distintas organizaciones ambientalistas a fin de debatir y coordinar acciones.

Revisar las prácticas de consumo, generación de residuos, huella ecológica en los ámbitos académico, gremial y personal.

Las líneas de acción serán debatidas entre los miembros del AREA de ambiente una vez constituida.